

PRODUCTIVIDAD VARIABLE 2010

I N F O R M A

En la Mesa Sectorial celebrada ayer - 21 de julio de 2011-, a petición de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, el **Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad** ha informado que la resolución para el pago de la **productividad variable** (correspondiente al ejercicio **2010**) será firmada en los mismos términos y fechas que el año pasado, es decir, el día 28 de julio -quizás en días anteriores a dicha fecha-, para ser abonada en la **nómina del próximo mes de agosto**.

Debido a la reorganización de **Atención Primaria**, por la implantación del área única y reestructuración en siete direcciones asistenciales, este personal podrá tener algún retraso en el abono de la misma.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÁREA DE SANIDAD DE CSIT UNIÓN PROFESIONAL



tú eres lo importante.